



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Restablecimiento de Derechos – Digital
No.110013110023-2020-00620-00

Bogotá D.C., Quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

Del informe de Trabajo Social, rendido por el Trabajador Social del Despacho, se corre traslado a los interesados por el Términos de Tres (3) días.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG